

Bases y Condiciones PROMOCIÓN DE REINTEGRO – OCTUBRE 2026

Condiciones:

- Aplica exclusivamente para compras realizadas con tarjetas de crédito Visa y Cabal.

Beneficio:

El beneficio se aplicará a cada cuenta principal de tarjeta durante la vigencia de la promoción, según detalle:

RUBRO	VIGENCIA	% DE REINTEGRO	TOPE DE COMPRA (Gs.)	REINTEGRO MÁXIMO (Gs.)
Estaciones de Servicio	Todos los lunes del mes	20%	500.000	100.000
Tienda Deportivas	Todos los miércoles del mes	20%	500.000	100.000
Supermercados	Todos los viernes del mes	20%	750.000	150.000
Cotillón	Sábados y Domingos del mes	20%	500.000	100.000

- Tope de compra/reintegro asignado por cuenta del tarjetahabiente, se aplica de forma conjunta a todas las compras realizadas en los comercios adheridos con la tarjeta del titular o adicional durante la vigencia de la promoción.

Observaciones:

- Este beneficio no es acumulable con otros beneficios vigentes de la Cooperativa, sin embargo, en caso de existir otra promoción vigente, se aplicará automáticamente aquella que represente el mayor beneficio para el socio.
- En caso que el socio esté en mora en aporte y solidaridad, su reintegro será aplicado a dichos conceptos.
- El reintegro será acreditado dentro del mes de promoción.
- Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente al momento de la compra.